



Chao, 5 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH de fecha 11 de enero del 2019, se conforma la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS para el periodo 2019:

Que, la citada Comisión con el Acta de Instalación y Elaboración de Bases de fecha 4 de febrero del 2019, alcanza las Bases del PROCESO CAS N° 025-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal – 5 Policías Municipales para la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, dependiente de la Gerencia de Servicios Públicos;

Que, el objetivo de la aprobación de las bases administrativas, es garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que determina cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057, el cual regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 085-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE así como la Ley N° 29849 – Ley que establece la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ley de Creación N° 2617 del 01 de enero del 1995.
R.U.C. N° 20701639025



eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, debiendo ejecutar el proceso de selección en función a su calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS. En esa medida, se emite la presente resolución aprobándose las Bases del Proceso CAS N° 025-2019/MDCH/GA-RRHH;

Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCESO CAS N° 024-2019/MDCH/GA-RRHH, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal (Policías Municipales) para la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal – Gerencia de Servicios Públicos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Comisión constituida mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDCH.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Sistema e Informática la publicación en el portal web de la entidad: www.munidischao.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c.
Comisión
Gerencia Municipal
Oficina Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
OSel
Archivo


REY ROLI GAMAZ ESPINOZA
ALCALDE